



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00435175- -UNC-ME#ESCMB

VISTO

La nota presentada por la Prof. Nadia Sabrina López, DNI: N° 28.430.622 (Legajo N° 47.936) en la que solicita licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita por encontrarse cursando la Maestría en Prácticas Artísticas Contemporáneas de la Escuela de Arte y Patrimonio de la Universidad Nacional de San Martín - Buenos Aires.

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos - Área Colegios Preuniversitarios en el orden 17;

Y lo Dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el orden 27;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas por la docente Nadia Sabrina López, D.N.I. N° 28.430.622 (Legajo N° 47.936), en su cargo interino de Preceptora D.O., y al de dos (2) horas cátedra interinas correspondientes al Ciclo Preparativo V de Educación Artística: Teatro, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 1 de agosto de 2025 y hasta 28 de febrero de 2026, encuadrándose la licencia en las previsiones de la OHCS N° 01/91 (T.O. RR N° 1600/2000).

Artículo 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de Origen.

af/jf

